

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-006
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REINICIO		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	28	de	Septiembre	de	2020
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
• Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor, interventor (si fuere el caso) y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO			CONVENIO (X)		
Contrato y/o convenio Número: 1289			de 2019		
Objeto del contrato y/o convenio: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					
Interventor (si fuere el caso):					
Supervisor:		GUSTAVO CASTAÑO RÍOS			
Cooperante: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA					
Valor del contrato y/o convenio:		CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 196.660.000) M/CTE			
Duración del convenio:			CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO A PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.		
Días ejecutados			166 DÍAS		
CONSIDERANDO:					

- Que entre la Departamento del Tolima y la Universidad del Tolima se celebró el Convenio 1289 de 2019, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$196.660.000) M/CTE** y CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO A PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del convenio fue el día 26 de junio de 2019, quedando como fecha de terminación el 22 de diciembre de 2019.
- Que mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo del contrato y/o convenio se suspendió a partir del 9 de diciembre de 2019, y se reanudó el 28 de septiembre de 2020, quedando como nueva fecha de terminación el 11 de octubre de 2020.

[Firma]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-006
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 2
	ACTA DE REINICIO		Vigente desde: 06/10/2011

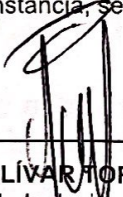
- Que las causas que originaron la suspensión ya fueron superadas, las cuales fueron:

1. El paro y toma del campus principal de la Universidad del Tolima por parte de los estudiantes, motivo el cual fue superado finalizando el año inmediatamente anterior.
2. En Enero y Febrero del 2020, se enviaron oficios por parte de la Secretaria de Inclusión Social solicitando a la Universidad del Tolima, la reanudación del convenio. La segunda semana de febrero de 2020, se reúnen las partes en la SISIP para acordar el reinicio del convenio 1289 del 2019. La primera semana de Marzo la Universidad manifiesta demora en el envío de la solicitud de reanudación por la demora en la incorporación de los recursos al presupuesto de la Universidad del Tolima por parte del Consejo Superior Universitario para la vigencia 2020.
3. Que el día 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional mediante decreto 457 de 2020 declara la emergencia social, económica y sanitaria por la llegada del virus COVID 19 al país y envía a una cuarentena total a los ciudadanos, por lo cual, queda prohibido cualquier tipo de reunión, aglomeración imposibilitando el cumplimiento de las actividades pendientes por desarrollar según las obligaciones estipuladas en el convenio.
4. Que el día 1 de septiembre y según decreto 1168 inicia el aislamiento selectivo en el país y se levantan las restricciones para reuniones presenciales con capacidad de máximo 50 asistentes.

ACUERDAN:

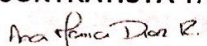
- Reanudar el plazo del contrato y/o convenio a partir del 28 de septiembre de 2020, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 11 de octubre de 2020.
- El contratista y/o cooperante ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el contrato y/o convenio.
- El Contratista y/o cooperante y el Interventor o Supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato y/o convenio al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.
- El Contratista y/o cooperante manifiesta que la reanudación del contrato y/o convenio no generará sobrecostos para el Departamento del Tolima

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:


JORGE BOLÍVAR TORRES
 Secretario de Inclusión Social Poblacional
ORDENADOR DEL GASTO


GUSTAVO CASTAÑO RÍOS
 SUPERVISOR CONVENIO


OMAR A. MEJÍA PATIÑO
 Rector Universidad del Tolima
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE


ANA MARÍA DÍAZ RAMÍREZ
 Asesora Jurídica (E)
 FAJ172